

Nº de Circular 001/2018

Ciudad de México 08 ENE 2018

**INDUSTRIA FARMACEÚTICA  
Y ALIMENTICIA VETERINARIA  
PRESENTES**

Me refiero a las visitas de verificación efectuadas al amparo de las funciones y atribuciones de este Servicio Nacional y en especial al artículo 68 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo que a la letra dice:

- *“Los visitados a quienes se haya levantado acta de verificación podrán formular observaciones en el acto de la diligencia y ofrecer pruebas en relación a los hechos contenidos en ella, o bien, por escrito, hacer uso de tal derecho dentro del término de los cinco días siguientes a la fecha en que se hubiere levantado”.*

Sobre el particular y en caso de que los establecimientos hagan uso de este derecho, deben tomar las siguientes medidas:

1. La promoción o manifiesto debe ser realizada mediante escrito libre firmado por el representante legal, indicando el número de acta circunstanciada levantada durante la visita de verificación.
2. Ingresar el escrito libre, existiendo para ello dos modalidades:
  - a. Presencial: A través del trámite **DGSA/B00/02/08-06/2017**, en el área de Atención Ciudadana ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Planta Baja, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530, previa cita en la dirección electrónica [https://crm.senasica.gob.mx/SENASICA/crm\\_citas.php](https://crm.senasica.gob.mx/SENASICA/crm_citas.php) o vía telefónica a 01800-987-9879 (opción 1).
  - b. Mensajería: Enviando por paquetería al domicilio postal antes referido.

Para mayor información, podrán comunicarse a la Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria al tel. 59051000 extensiones: 53217, 53220 y 53222 o bien al correo [monica.ghenno@senasica.gob.mx](mailto:monica.ghenno@senasica.gob.mx) y [norma.miguel@senasica.gob.mx](mailto:norma.miguel@senasica.gob.mx).

Sin más sobre el particular, reciban un cordial saludo.

**SAGARPA - SENASICA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL



**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE SERVICIOS  
Y CERTIFICACIÓN PECUARIA**

**MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ**

C.C.P.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y  
CERTIFICACIÓN PECUARIA  
MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.- Para conocimiento.

BIBGM/NCMS